

# NORMAS EDITORIALES

## Política editorial

La revista *Farmacéuticos de Atención Primaria* (FAP) es el órgano de expresión científica de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (SEFAP). La revista publica trabajos de investigación en el campo del medicamento y el desarrollo profesional del farmacéutico de Atención Primaria.

Está dirigida a los asociados de la SEFAP y a todos aquellos profesionales de la salud médicos, enfermeros, farmacéuticos de hospital y de oficinas de farmacia de centros penitenciarios, socio-sanitarios, de laboratorios o de las administraciones sanitarias, etc. que están relacionados con el uso de los medicamentos en Atención Primaria.

La revista, de periodicidad trimestral, publica artículos en español y en inglés y contiene las siguientes secciones fijas: editorial, artículos originales, revisiones, formación continuada, experiencias y buenas prácticas en Farmacia de Atención Primaria y resúmenes estructurados comentados. También podrá contener, a criterio del Comité editorial, secciones no fijas de interés para los lectores tales como: cartas al director, casos clínicos, opinión de lectores y la Junta informa.

Todos los trabajos se someterán a un proceso estandarizado de revisión anónima por pares.

## Envío de manuscritos

Los manuscritos deben remitirse por vía electrónica a través del *Elsevier Editorial System* (EES) disponible en: <http://ees.elsevier.com/fap> (OK), donde se encuentra la información necesaria para realizar el envío. La utilización de este recurso permite seguir el estado del manuscrito a través de la página web.

El texto del manuscrito (salvo la primera página o página del título), el resumen/*abstract*, las palabras clave/*key words*, las referencias, las tablas, las leyendas y los pies de las figuras se incluirán en un único fichero y cada una de las figuras en ficheros separados. Estos documentos se grabarán en la sección *Attach files*.

Consulte las instrucciones generales de uso del EES en su tutorial para autores:

<http://epsupport.elsevier.com/al/12/1/article.aspx?aid=1562&bt=4>

Consulte las instrucciones para autores de la FAP en:

<http://www.elsevier.es/ficheros/NormOrga/040normas.pdf>

Todavía no sabemos la dirección exacta en la que aparecerán las normas.

## Carta de presentación

Todos los manuscritos deben ir acompañados obligatoriamente de una carta de presentación, que se incluirá en la sección *Attach files* del EES, en la que se indique: a) la sección de la revista en la que se desea publicar el trabajo; b) el recuento del número total de palabras del texto excluyendo agradecimientos, leyendas de las figuras, las tablas y las referencias; c) explicación, en un párrafo como máximo, de cuál es la aportación original y la relevancia del trabajo en el área de la revista; d) la declaración de que el trabajo es original y no se encuentra en proceso de evaluación por ninguna otra revista científica; e) en el supuesto de que parte del artículo hubiera sido previamente publicado en otra revista (publicación redundante o duplicada), se deberán especificar aquí los detalles y declarar que se está en posesión de los permisos de publicación necesarios por parte del autor y

el editor de la misma (léase el apartado *Garantías y cesión de derechos de propiedad intelectual*, incluido en estas normas) y f) que se han tenido en cuenta las instrucciones para los autores y las responsabilidades éticas y, entre ellas, que todos los autores firmantes cumplen los requisitos de autoría y que todos han declarado la existencia o no de conflicto de intereses tanto en la página del título como en la sección *Additional information* del EES (léase el apartado *Financiación y conflicto de intereses*, incluido en estas normas).

Los autores podrán proponer a personas que consideren cualificadas para realizar la revisión crítica del manuscrito. Los revisores sugeridos no deben haber sido colaboradores o coautores en los tres años anteriores ni deben haber contribuido con una crítica sustancial del manuscrito. Pueden hacer sus sugerencias a través del EES, en la sección *Suggest reviewers*.

## Responsabilidades éticas

### *Protección de personas y animales*

Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos se debe indicar si los procedimientos seguidos se han realizado conforme a las normas éticas del comité de experimentación humana responsable (institucional o nacional) y a la Declaración de Helsinki, disponible en: <http://www.wma.net/s/policy/b3.htm>. No se deben presentar imágenes, nombres, iniciales o número de hospital que permitan la identificación de los sujetos del estudio. Cuando se describen experimentos en animales se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio. Esta información también debería estar explicitada en la sección *Material y métodos* de los artículos.

### *Publicación redundante o duplicada*

La Revista no acepta material previamente publicado. Los autores deben informar en la carta de presentación acerca de los envíos o las publicaciones previas del mismo trabajo, en su totalidad o parcialmente, que puedan considerarse publicación redundante o duplicada. Es necesario citar e incluir la referencia bibliográfica de estas publicaciones previas en el nuevo manuscrito.

No se aceptarán trabajos publicados anteriormente o presentados simultáneamente en otra revista.

### *Obtención de permisos*

Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material. Se requiere permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación.

### *Conflicto de intereses*

Debe constar en todos los artículos. Si no hay conflictos especificar: "los autores expresan que no hay conflictos de intereses al redactar el manuscrito". Existe un conflicto de intereses cuando el autor tuvo/tiene relaciones económicas o personales que han podido o pueden sesgar o influir inadecuadamente en sus actuaciones. El potencial conflicto de intereses existe con independencia de que los interesados consideren que dichas relaciones influyen o no en su criterio científico. Los autores describirán en la sección *Additional information* y en la página del título cualquier relación financiera o personal que

tuvieran o tengan en el momento de escribir el artículo con personas o instituciones, y que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo. Se mencionará la participación, en su caso, de las fuentes de financiación en el diseño del estudio, la colección de datos, el análisis o la interpretación de estos en la redacción del manuscrito o en la decisión de enviarlo para su publicación. Si las fuentes de financiación no han tenido ninguna implicación deberá figurar la frase: "las fuentes de financiación no han tenido participación en el diseño del estudio, la colección de datos, el análisis o la interpretación de estos, en la redacción del manuscrito o en la decisión de enviarlo para su publicación". Lo que se declare se hará constar en la revista impresa.

#### **Consentimiento informado**

Los autores deben mencionar en el apartado de métodos que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras la obtención de un consentimiento informado.

#### **Autoría**

En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la recopilación de datos o haber participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor. En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos: cada una de las personas que figure como autor de un artículo deberá haber participado de forma relevante en el diseño y desarrollo de éste como para asumir la responsabilidad de los contenidos y, asimismo, deberá estar de acuerdo con la versión definitiva del artículo.

1. Haber participado en la concepción y diseño, la adquisición de los datos, el análisis e interpretación de los datos del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.
2. Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada. La Revista FAP declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la Revista.

#### **Recomendaciones generales**

La revista FAP se adhiere a los *Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas: escribir y editar para publicaciones biomédicas elaborados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas* disponible en: <http://www.icmje.org/>. Una traducción al español de la versión de 2006 está disponible en la página web de SEFAP (<http://www.sefap.org/>). Farmacéuticos de Atención Primaria también recomienda adherirse a las siguientes guías o directrices en función del tipo de documento enviado:

- Ensayo controlado aleatorio: lista de verificación completa y diagrama de flujo de conformidad con las directrices adecuadas CONSORT.
- Revisión sistemática o metaanálisis de ensayos aleatorizados y otros estudios de evaluación: directrices PRISMA, recomendaciones para la elaboración de revisiones sistemáticas contenidas en *The Cochrane Reviewers' Handbook*, versión 4.2.2 de marzo de 2004 (<http://www.cochrane.dk/cochrane/handbook/hbook.htm>).
- Metaanálisis de estudios observacionales, seguir las directivas Moose.
- Estudio observacional, seguir las directivas STROBE.
- Documentos de economía de la salud: la guía GRADE.
- Recomendaciones para la redacción de artículos de farmacoeconomía, elaboradas por el Consenso sobre Criterios en Economía de la Salud que están disponibles en el artículo: Evers S, Goossens M, De Vet H, Van Tulder M, Ament A. Criteria list for assessment of methodological quality of economic evaluations:

Consensus on Health Economic Criteria. *Int J Technol Assess Health Care*. 2005;21(2):240-54.

#### **Normas específicas para cada sección**

##### **Editorial**

Publica artículos de opinión y reflexiones de carácter científico o profesional relacionadas con la Farmacia de AP que estimulan el debate o presentan nuevas perspectivas sobre un tema. Los artículos de esta sección tendrán una extensión máxima de 1.325 palabras, un máximo de 4 autores y 10 citas bibliográficas y serán artículos encargados por el Comité editorial.

##### **Original**

Incluye trabajos de investigación clínica y/o epidemiológica. La extensión máxima del texto será de 2.500 palabras y se admitirá hasta un máximo de 5 tablas o figuras. Como parte del texto se adjuntará un resumen de 250 palabras, como máximo, estructurado en los apartados: objetivo, material y métodos, resultados y conclusión; palabras clave; *abstract* y *key words* correspondientes. El resto del artículo se estructurará en introducción, material y método, resultados, discusión, agradecimientos y bibliografía. Se incluirán 30 referencias bibliográficas como máximo. Es aconsejable que el número de firmantes no sea superior a 6.

##### **Revisión**

En esta sección se publicarán revisiones sistemáticas de la literatura científica y de otras fuentes de evidencia evaluadas críticamente y revisiones descriptivas que podrán ser de envío libre o por encargo. Versarán sobre cualquier materia de carácter científico-técnico o normativo de importancia relevante o de candente actualidad sobre la actividad profesional en el campo de la Farmacia de AP. Incluyen, por lo tanto, revisiones de temas de actualidad farmacoterapéutica, de patologías y tratamientos, de seguridad, de legislación, etc.

En el caso de revisiones sistemáticas se recomienda seguir la misma estructura que la de los artículos originales. En las revisiones descriptivas la estructura del trabajo puede ser libre. La extensión máxima será de 3.000 palabras. Como parte del texto se adjuntará un resumen y un *abstract* de 150 palabras sin estructurar y las palabras clave y *key words* correspondientes. Se admitirá un total de 5 tablas o figuras. Es aconsejable que el número de firmantes no sea superior a 6. Se incluirán cuantas referencias bibliográficas sean necesarias.

##### **Experiencias y buenas prácticas en Farmacia de Atención Primaria**

Bajo esta sección se podrán incluir artículos de experiencias innovadoras, de prestación de servicios que tienen por objetivo: a) proyectar públicamente los modelos de gestión de los servicios de farmacia de Atención Primaria; b) reunir información sobre experiencias innovadoras, con el objetivo de difundirlas y que puedan ser incorporadas por otros servicios de farmacia de Atención Primaria y c) promover la cooperación entre los servicios de farmacia, estableciendo flujos de comunicación e intercambio de experiencias.

Los artículos contarán con un resumen sin estructurar de 150 palabras, las palabras clave el *abstract* y las *key words* correspondientes. Los apartados del artículo serán: justificación y contexto, objetivo, actividad, resultados, monitorización y evaluación, conclusiones; puntos claves que hay que aprender. El número de palabras no excederá de 700, con un máximo de 6 citas bibliográficas y hasta dos figuras y dos tablas. El número de autores no será superior a 6.

##### **Casos clínicos**

Los casos clínicos tienen por objetivo describir nuevos acontecimientos adversos a medicamentos, nuevas interacciones,

efectos paradójicos, comportamientos farmacocinéticos atípicos, evaluación de la efectividad de tratamientos o cualquier otro hallazgo basado en un caso. Los casos clínicos contarán con los siguientes apartados: introducción, descripción del caso, discusión y conclusiones. El resumen será de 150 palabras sin estructurar y se adjuntarán las palabras clave, el *abstract* y las *key words*. El número de palabras no excederá de 550, con un máximo de 6 citas bibliográficas y hasta dos figuras y dos tablas. El número de autores no será superior a 4.

#### **Formación continuada**

Cada número de la revista contará con un artículo de formación que será encargado por el Comité editorial y cuyo número total de palabras, incluidas las del resumen y el *abstract*, será de 1.800, con hasta 2 tablas y 10 citas bibliográficas. A partir del mismo se generará en la página web de la SEFAP un test de evaluación que deberá cumplimentarse en la propia página. Al usuario que alcance el porcentaje de aciertos requerido en cada una de las 4 evaluaciones se le remitirá un certificado de haber hecho el curso por parte de la SEFAP.

#### **Opinión de los lectores**

Cada número de la revista contará con un espacio que recogerá todas las opiniones sobre la revista y sobre temas a debatir que se reflejen en un foro habilitado en la página web de la SEFAP para tal fin.

La estructura será libre, no superando las 120 palabras.

El Comité editorial seleccionará las aportaciones más reseñables para incluirlas en el número de la revista.

#### **Cartas al Director**

Serán preferentemente comentarios a artículos aparecidos recientemente en la revista. Dicha carta será enviada a los autores del artículo al que se refiere por si éstos desean contestarla, y la carta y la réplica se publicarán simultáneamente. La extensión máxima recomendada es de 600 palabras. Puede incluir referencias bibliográficas.

#### **Resúmenes estructurados comentados**

Tras una evaluación y selección según criterios preestablecidos de los trabajos con mayor impacto previsible en la farmacoterapia, se resumen de manera estructurada y rigurosa aplicando los estándares de lectura crítica y medicina basada en la evidencia. Los resúmenes estructurados tienen como objetivo disponer de una herramienta (el REC) que permita estar al corriente de los principales trabajos de investigación que aparecen en la literatura internacional, conocer sus principales conclusiones de forma crítica, rigurosa y reproducible y en un formato breve que permita su lectura rápida y que pueda utilizarse como elemento de difusión a todos los profesionales sanitarios.

La estructura del trabajo está definida y recogida en la página web de la SEFAP ([www.sefap.org](http://www.sefap.org)).

#### **La revista publicará La Junta informa**

Espacio abierto a la Junta Directiva de la SEFAP en la cual podrán informar a sus asociados de todo lo que crean conveniente, como agendas de trabajo, actividades de formación, eventos, cambios de SEFAP, etc.

#### **Presentación general del manuscrito**

Los manuscritos podrán estar escritos en español o en inglés, en un procesador de texto de amplio uso, preferentemente Microsoft Word, en formato de papel tamaño DIN A4, con márgenes de 2,5 cm a cada lado.

Las páginas deben estar numeradas correlativamente en el margen inferior derecho, comenzando con la página del título. El manuscrito estará escrito a doble espacio con un tipo de letra

de 11 caracteres por pulgada. No está permitido usar programas de gestión de bibliografía.

Las abreviaturas se introducirán tras el término completo al que representan en el primer uso en el artículo. Se deben evitar las abreviaturas en el título y en el resumen. Para denominar los medicamentos se utilizará el nombre genérico o DCI (denominación común internacional). El nombre comercial del medicamento sólo se empleará cuando su especificación resulte justificada. Para denominar los procesos patológicos se utilizará la Clasificación Internacional de Enfermedades en su más reciente versión.

Se recomienda la redacción del artículo en estilo impersonal, en un lenguaje claro y preciso, ordenando las ideas o afirmaciones de manera lógica y avanzando de lo más general a lo más específico. Se considerará como muy importante no duplicar los datos en el texto y en las tablas o figuras, así como no repetir los resultados en la discusión. Para garantizar el anonimato en el proceso de revisión, ni los autores ni el centro de investigación deberán estar identificados en el texto.

Cada sección del manuscrito se debe enviar en una página nueva siguiendo el siguiente orden:

#### **Página del título**

Constará de la siguiente información:

- El título que debe describir adecuadamente el contenido del trabajo. Será breve (menos de 70 caracteres o 15 palabras), claro e informativo y sin acrónimos, códigos o símbolos. El nombre y el primer apellido de los autores (o los dos apellidos unidos mediante guión). Cuando la autoría corresponda a un grupo, el artículo podrá ser publicado sin autores, citando como tal el nombre del propio grupo. En el caso de que aparezcan autores concretos en representación de un grupo, se aconseja que figure un mínimo de tres firmantes y un máximo de seis, seguidos de la denominación del grupo. El resto de los participantes figurarán en un *addendum*.

- El nombre del (los) departamento(s) y la(s) institución(es) a los que el trabajo debe ser atribuido. No se incluirá el cargo académico o profesional.

- Contará el reconocimiento de cualquier beca o soporte financiero.

- Se indicará si el trabajo ya ha sido presentado previamente como tesis, comunicación oral o póster en algún Congreso.

- La declaración de la existencia o no de conflictos de intereses de cada uno de los autores. Ténganse en cuenta las relaciones financieras que puedan causar conflicto de intereses (ver "Responsabilidades éticas").

- Se incluirá el nombre completo, el número de teléfono y de fax (y correo electrónico si se dispone) y la dirección postal completa del autor al que se dirige la correspondencia, que será el responsable de la corrección de las pruebas.

La primera página debe presentarse en un archivo separado del resto del manuscrito.

#### **Resumen y palabras clave (2ª página)**

El resumen estructurado deberá aparecer en la segunda página del manuscrito y será de 250 palabras en el caso de los Originales o las Revisiones, y de 150 en el resto de las secciones que deban llevarlo. Los originales contarán con los siguientes apartados: *Objetivo*, señalando el propósito fundamental del trabajo. *Materiales y método*, explicando el diseño del estudio, los criterios de valoración de las pruebas diagnósticas y la dirección temporal (retrospectivo o prospectivo). Se mencionará el procedimiento de selección de los pacientes, los criterios de entrada y el número de pacientes que comienzan y terminan el estudio. Si es un trabajo experimental se indicará el número y tipo de animales utilizados. *Resultados*, hará constar los resultados más relevantes y significativos del estudio, así como su valoración estadística. *Conclusiones*, se mencionarán las que se sustentan directamente

en los datos junto con su aplicabilidad clínica. Habrá que otorgar el mismo énfasis a los hallazgos positivos y a los negativos con similar interés científico.

A continuación del Resumen se incluirán un mínimo de 4 palabras clave, con el objetivo de complementar la información contenida en el título y ayudar a identificar el trabajo en las bases de datos bibliográficas. El resumen se debe caracterizar por: a) estar desarrollado en términos concretos, mencionando los puntos esenciales del artículo; b) no incluir citas bibliográficas, materiales o datos no mencionados en el texto y c) no deberán utilizarse abreviaturas.

Debajo del resumen se incluirán de tres a diez palabras clave que identificarán el contenido del trabajo para su inclusión en índices y bases de datos. Se recomienda utilizar los términos del *Medical Subject Headings* (MeSH) y del *Index Medicus* disponibles en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/query.fcgi?db=mesh>

#### **Abstract y key words**

Es una traducción correcta del resumen al inglés. Se escribirá en una hoja aparte donde también figure el título del trabajo y las palabras clave, ambos igualmente en inglés.

#### **El texto (a partir de la tercera página y siguientes)**

##### **Introducción**

Deben mencionarse claramente los objetivos del trabajo y resumir el fundamento del mismo sin revisar extensamente el tema y eliminando recuerdos históricos. Citar sólo aquellas referencias estrictamente necesarias.

##### **Material y métodos**

Se referirá el ámbito donde se ha realizado la investigación, el período o duración, las características de la serie estudiada, el criterio de selección empleado y las técnicas utilizadas, describiendo con precisión cómo se llevó a cabo el estudio, tipo de diseño utilizado, criterios de inclusión y exclusión, pautas de tratamiento, análisis estadístico, etc., proporcionando los detalles suficientes para que la experiencia pueda repetirse sobre la base de la información aportada. Deberán identificarse los medicamentos o sustancias químicas que se han utilizado, la(s) dosis y vía(s) de administración. En el caso de las revisiones es imprescindible describir la búsqueda bibliográfica realizada, los criterios de inclusión y exclusión de los trabajos, el método de evaluación de la calidad de las evidencias encontradas y las técnicas de valoración del resultado que se considera. Las normas éticas seguidas por los investigadores tanto en estudios en seres humanos como en animales se describirán brevemente. Los estudios en seres humanos deben contar con la aprobación expresa del comité local de ética y de ensayos clínicos, y así debe figurar en el manuscrito (ver el apartado "Responsabilidades éticas").

##### **Resultados**

Los resultados deben ser concisos y claros. Describen los hallazgos obtenidos con los materiales y métodos referidos, detallándose tanto los hallazgos positivos como los negativos. Los datos pueden mencionarse en el texto o en forma de tablas o figuras. No deben repetirse en el texto los datos de las tablas o figuras. Se resaltarán o resumirán sólo las observaciones importantes.

##### **Discusión**

Debe interpretar los resultados, resaltando los aspectos nuevos e importantes del estudio y las conclusiones que de ellos se derivan y relacionar las observaciones que se describen con otros estudios pertinentes. Los autores pueden exponer sus propias opiniones sobre el tema. Se debe discutir: a) el significado y la aplicación práctica de los resultados; b) las consideraciones sobre una posible inconsistencia de la metodología y las razones por las cuales pueden ser válidos los resultados; c) la relación

con publicaciones similares y la comparación en las áreas de acuerdo y desacuerdo y d) las indicaciones y directrices para futuras investigaciones. Por otra parte, debe evitarse que la discusión se convierta en una revisión del tema y que se repitan los conceptos que hayan aparecido en la introducción. Tampoco deben repetirse los resultados del trabajo.

##### **Agradecimientos**

Sólo se expresarán a aquellas personas o entidades que hayan contribuido notoriamente a hacer posible el trabajo: a) las contribuciones que deben ser agradecidas pero no justifican la inclusión como autor y b) el agradecimiento por la ayuda técnica prestada. La ayuda técnica debe ser reconocida en un párrafo distinto al dedicado a reconocer otros agradecimientos. Todas las personas mencionadas específicamente en *Agradecimientos* deben conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado. Debe incluirse en los agradecimientos las entidades que han ofrecido su ayuda para la realización del trabajo. En este capítulo debe especificarse la existencia de potenciales conflictos de interés.

##### **Bibliografía**

El formato y estilo de citación debe seguir rigurosamente los *Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas: escribir y editar para publicaciones biomédicas* en su actual edición de octubre de 2005, cuyo texto oficial se encuentra disponible en: <http://www.icmje.org/>. Este estilo está basado en el estilo estándar ANSI adoptado por la Biblioteca Nacional de Medicina (*National Library of Medicine*) de los Estados Unidos de Norteamérica para sus bases de datos. Para ejemplos de formato de referencias bibliográficas, los autores pueden consultar la página web: [http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html). La no adecuación a estos requerimientos supondrá el rechazo del trabajo para su publicación. Se incluirán únicamente aquellas citas que se consideren importantes y hayan sido leídas por los autores y en número no superior al máximo correspondiente a cada sección. Todas las referencias deben estar citadas en el texto de forma consecutiva según el orden de aparición e identificadas mediante una llamada en números arábigos en superíndice siempre colocadas tras un punto, coma o punto y coma. Al indicar las páginas inicial y final de un documento se deben incluir en la página final sólo los dígitos que difieran de la página inicial (ejemplos: 34-9, y no 34-39; 136-41 y no 136-141). La bibliografía se remitirá como texto estándar, nunca como notas al pie o notas finales. No se aceptarán los códigos específicos de los programas de gestión bibliográfica. Los títulos de las revistas deben abreviarse conforme al estilo del *Index Medicus* disponible en: (<http://www.nlm.nih.gov>).

##### **Tablas**

Se numerarán con números arábigos de manera correlativa en el mismo orden de aparición en el texto. Como el resto del manuscrito, se prepararán a doble espacio y en páginas separadas. Se identificarán con la numeración correspondiente y un título breve pero suficientemente explicativo en su parte superior. La leyenda de la tabla debe permitir comprender su contenido, sin que el lector tenga que acudir al texto para su comprensión. La revista admitirá tablas que ocupen hasta un máximo de una página. Por tanto, en el caso de tablas muy extensas, se dividirán en varias partes, indicando en cada una de ellas que se trata de una continuación.

Cada columna de la tabla ha de contener un breve encabezado. Se deben incluir las necesarias notas explicativas a pie de tabla y utilizar llamadas en forma de letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b, etc.). Hay que identificar las medidas estadísticas de variación tales como la desviación estándar y el error estándar de la media, el nivel de significación, etc. Los números de las tablas deben tener significado: sólo se emplearán

los decimales con significado clínico (por ejemplo, *potasio 4,26* deberá escribirse *potasio 4,3*; *edad 51,2* será *edad 51 años*).

Las figuras incluirán todo tipo de material no tabular (morfología, algoritmos, histogramas, gráficas, etc.) y se citarán en el texto en orden correlativo. Se remitirán con resolución suficiente y alta calidad, con una flecha que indique la parte superior si no contienen texto. Las leyendas o pies de figuras se escribirán en una hoja aparte dentro del archivo del manuscrito, indicando el número que les corresponde en caracteres arábigos. En el caso de las fotografías de pacientes, estarán realizadas de forma que éstos no sean identificables.

### Figuras

Todos los gráficos, dibujos y fotografías se consideran figuras. Las figuras se identificarán con números arábigos que coincidan con su orden de aparición en el texto. Los pies de las figuras se prepararán a doble espacio en páginas separadas. Las leyendas y los pies de las figuras deberán contener información suficiente para poder interpretar los datos presentados sin necesidad de recurrir al texto. Cuando se usen símbolos, flechas, números o letras para identificar parte de las ilustraciones, deberán identificarse y explicarse claramente en la leyenda. Para las notas explicativas a pie de figura se utilizarán llamadas en forma de letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b, etc.). Las imágenes que contengan personas identificables serán enmascaradas convenientemente. Si fuera imprescindible la aparición de sus ojos deberá adjuntarse un consentimiento firmado por el paciente. En las fotografías de preparaciones histológicas deberá figurar el tipo de tinción y el aumento al final del texto (por ejemplo, HE 250x). La resolución mínima de las imágenes deberá ser de 300 puntos por pulgada.

### Proceso editorial

El autor, a partir del número de registro que recibirá junto con el acuse de recibo, podrá consultar el estado de su artículo a través del EES.

Siempre que el Comité editorial sugiera efectuar modificaciones en los artículos, los autores deberán remitir la nueva versión a través del EES en un plazo máximo de 15 días naturales, junto a una carta, redactada en la sección *Respond to reviewers* del EES, en la que se expongan de forma detallada las modificaciones efectuadas, tanto las sugeridas por el propio Comité editorial como las que figuran en los informes de los revisores consultados. Si a los 15 días no se recibe la nueva versión, se le comunicará al autor responsable que el trabajo será dado de baja en el sistema. No se aceptará de forma definitiva ningún trabajo hasta que la totalidad de las correcciones hayan sido satisfechas.

El Comité editorial se reserva el derecho a rechazar los artículos que no juzgue apropiados, así como a introducir modificaciones de estilo y/o acortar los textos que lo precisen, comprometiéndose a respetar el contenido del original. El autor recibirá un correo a través del EES en el que el sistema le solicitará la aceptación de la versión final.

Todos los artículos remitidos a la Revista serán revisados anónimamente por autores expertos e independientes. Para salvaguardar la revisión ciega el nombre de los autores, su procedencia o los centros de referencia donde se ha desarrollado el trabajo podrán figurar únicamente en la *página del título*.

En caso de aceptación, el autor responsable de la correspondencia recibirá, cuando el artículo se halle en prensa, unas pruebas

impresas para su corrección que deberá devolver a la Redacción en un plazo máximo de 72 horas desde su recepción. Estas pruebas de impresión tienen por objeto detectar errores tipográficos, ortográficos o de forma. No se aceptarán correcciones que afecten al contenido o que modifiquen el artículo en su sentido original. De no recibir estas pruebas en el plazo fijado, el Comité editorial no se hará responsable de cualquier error u omisión que pudiera publicarse.

El Comité editorial se reserva el derecho de admitir o no las correcciones efectuadas por el autor en la prueba de impresión.

### Garantías y cesión de derechos de propiedad intelectual

A continuación se reproduce el texto relativo a las garantías y a la cesión del *copyright*:

1. El envío a través de este medio de sus textos, incluyendo los gráficos, diseños o ilustraciones (en adelante, genéricamente denominados, "los trabajos") supondrá la aceptación de las siguientes condiciones:

— El autor garantiza que los trabajos que remite a Elsevier España, S.L. para su publicación en esta Revista o cualquier producto derivado de la misma son originales, inéditos y de su autoría, y que los mismos no han sido publicados con anterioridad ni remitidos simultáneamente a ninguna otra editorial para su publicación.

— Igualmente, el autor garantiza, bajo su responsabilidad, que ostenta todos los derechos de explotación sobre los trabajos, que en ningún caso estos vulneran derechos de terceros y que, en el caso de que supongan la explotación de derechos de terceros, el autor ha obtenido la correspondiente autorización para explotarlos y autorizar su explotación por parte de Elsevier España, S.L.

— Asimismo, el autor garantiza que los trabajos que remite a Elsevier España, S.L. no incumplen la normativa de protección de datos de carácter personal. En especial, garantiza haber obtenido la previa autorización y el consentimiento previo y escrito de los pacientes o sus familiares para su publicación, cuando dichos pacientes sean identificados en los trabajos o cuando la información publicada les haga fácilmente identificables.

2. Cesión de derechos de explotación. El autor cede en exclusiva a la SEFAP con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación derivados de los trabajos que sean aceptados para su publicación en la Revista, así como cualquier producto derivado de la misma y, en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la puesta a disposición interactiva) y transformación (incluidas la adaptación, la modificación y, en su caso, la traducción), para todas las modalidades de explotación (a título enunciativo y no limitativo: en formato papel, electrónico, *on line*, soporte informático o audiovisual, así como en cualquier otro formato, incluso con finalidad promocional o publicitaria y/o para la realización de productos derivados), para un ámbito territorial mundial y para toda la duración legal de los derechos prevista en el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

En consecuencia, el autor no podrá publicar ni difundir los trabajos que sean seleccionados para su publicación en esta Revista, ni total ni parcialmente, ni tampoco autorizar su publicación a terceros, sin la preceptiva previa autorización expresa, otorgada por escrito, a la SEFAP.